

19 DE AGOSTO

Cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y su importancia en las empresas de comercio exterior

ROSY QUINTERO Y LETICIA LOZANO



IMPORTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NOM-STPS

En el marco de una Reforma Laboral, el acuerdo laboral más ambicioso de la historia con el T-MEC e inmersos en una pandemia mundial.

Las empresas involucradas con el comercio exterior se enfrentan a retos que desafían a las instituciones y a los líderes de las empresas.



Capacidad de la autoridad para aplicación de la ley manteniendo una empatía con el entorno organizacional.

Capacidad de la empresa para asimilar la importancia del cumplimiento en el entorno laboral.

Establecer mecanismos de cooperación entre autoridades y empresarios.

Asimilar todos nuestro compromiso con México y las futuras generaciones.

Retos

Proteger la inversión nacional y la inversión extranjera.

Crear confianza en el inversionista.

Papel que jugarán los sindicatos.

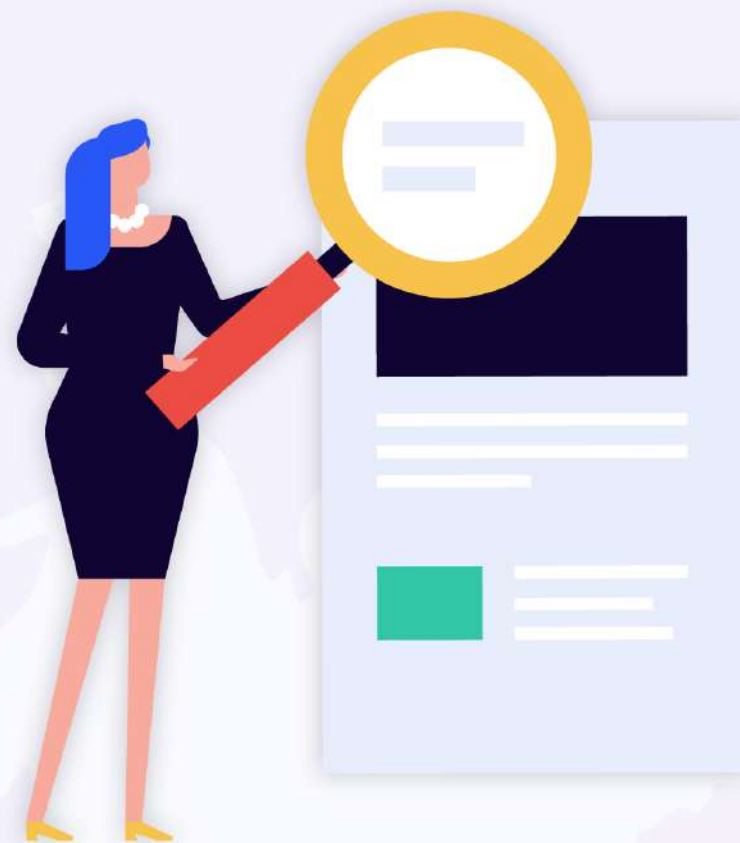
El T-MEC y las nuevas reglas laborales



- El capítulo 23 del T-MEC es el capítulo laboral más ambicioso que se ha negociado según especialistas.
- México adquirió compromisos laborales que deben asumirse con responsabilidad para evitar quejas y situaciones que pongan en riesgo la operatividad comercial con Estados Unidos y Canadá.
- Existen nuevos mecanismos de solución de controversias y las posibilidades de sanciones comerciales en cualquier nivel, puede ser una planta o elevarse a nivel sector o industria.

Conocer para prevenir

- Todo nuestro esfuerzo es necesario para cumplir con la normatividad laboral para prevenir presentación de quejas por parte de nuestros socios comerciales.
- Las sanciones para las empresas por no cumplir con estas disposiciones laborales, van desde perder las preferencias arancelarias y la imposición de sanciones sobre los productos o servicios, hasta el bloqueo de sus importaciones.



Principales acuerdos y obligaciones del capítulo 23 del T-MEC

01

Libertad de asociación tanto de trabajadores como de patrones, así como la negociación colectiva.

02

Eliminación del trabajo forzoso u obligatorio.

03

Prohibición de importación de productos elaborados con trabajo forzoso de cualquier país.

04

Regulación respecto a salarios mínimos, horas de trabajo y seguridad y salud en el trabajo. Abolición del trabajo infantil.

05

Protección de los trabajadores migrantes, conforme a las leyes laborales, sean o no sean nacionales de las partes.

06

Eliminación de la discriminación en el trabajo.

Medidas para la Representación de los trabajadores en la negociación colectiva



- Libertad de asociación, derecho a la negociación colectiva.
- Sistema de verificación de las elecciones de los líderes sindicales.
- Legitimización de los contratos colectivos a través de la representatividad del sindicato.
- Mecanismos para las revisiones salariales y condiciones de los contratos colectivos.
- Publicidad de los contratos colectivos de trabajo y de los estatutos del sindicato.

Mecanismo laboral de respuesta rápida en instalaciones específicas

- Procedimientos entre Estados Unidos y México se estipulan en el anexo 31A.
- Procedimientos entre México y Canadá se estipulan en el anexo 31B.
- Tienen como propósito garantizar la reparación de una Denegación de derechos (Incumplimiento acuerdos laborales).
- Resolver mediante un panel arbitrario que verificará y emitirá una resolución.
- Buscar que las medidas de reparación se levanten inmediatamente después de que haya sido reparada una Denegación de Derechos.



NORMATIVIDAD:

Los recientes sucesos relacionados con la Pandemia por Coronavirus han originado que las Empresas se vean en la necesidad de adecuar adicionalmente:

- ~**Controles administrativos** y
- ~**Lineamientos de salud y limpieza** que han sido dictados por las Autoridades (aunque de forma Temporal, pero extremadamente requisitadas).

Es por esto que hablaremos de las más representativas y aplicables a todos los centros de trabajo.



Seguridad

- 001. Edificios, locales, instalaciones y áreas.
- 002. Contra Incendio
- 004. Maquinaria
- 005. Sustancias químicas peligrosas
- 006. Manejo y almacenamiento
- 009. Trabajos en altura
- 020. Recipientes sujetos a presión
- 022. Electricidad estática
- 027. Soldadura y corte
- 029. Mantenimiento eléctrico
- 033. Espacios confinados
- 034. Trabajadores con discapacidad



Salud

- 010. Agentes químicos
- 011. Ruido
- 012. Radiación ionizante
- 013. Radiación no ionizante
- 014. Presiones ambientales
- 015. Condiciones térmicas
- 024. Vibraciones
- 025. Iluminación
- 035. Riesgo psicosocial
- 036. Riesgo ergonómico



Organización

- 017. EPP
- 018. Sistema armonizado
- 019. Comisiones mixtas de seguridad e higiene
- 026. Colores y señales de seguridad e higiene
- 028. Procesos y equipos críticos
- 030. Servicios preventivos de SST



Específicas

- 003. Plaguicidas
- 007. Maquinaria y equipo agrícola
- 008. Aprovechamiento forestal maderable
- 016. Ferrocarriles
- 023. Minas subterráneas y a cielo abierto
- 031. Construcción
- 032. Minas subterráneas de carbón



Producto

- 100. Extintores de PQS
- 101. Extintores de espuma química
- 102. Extintores de bióxido de carbono
- 103. Extintores de agua
- 104. Agentes extinguidores PQS ABC
- 106. Agentes extinguidores PQS BC
- 113. Calzado de protección
- 115. Cascos de protección
- 116. Respiradores purificadores de aire

CATEGORIZACIÓN DE LAS NORMAS

Las NOM's Mexicanas que aplican en todos los Centros de Trabajo del Territorio Mexicano

Conoce las Normas Oficiales Mexicanas que aplican en todos los Centros de Trabajo y rigen a nivel nacional



NOM-001-STPS-2008

Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.



NOM-002-STPS-2010

Condiciones de Seguridad-Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.



NOM-019-STPS-2011

Constitución, integración, organización y funcionamiento de las comisiones de seguridad e higiene.



NOM-025-STPS-2008

Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.



NOM-030-STPS-2009

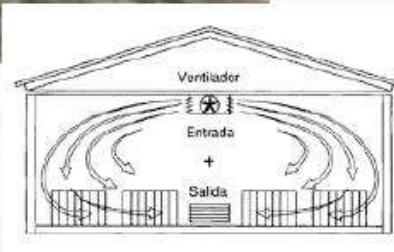
Servicios preventivos de seguridad y salud en el Trabajo-Funciones y actividades.

NOM-035
FACTORES DE RIESGO PSICOSOCIAL EN EL TRABAJO
IDENTIFICACIÓN, ANÁLISIS Y PREVENCIÓN

NOM-001-STPS-2008

- Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo
Condiciones de seguridad.

ES LA 1ER NORMA Y APLICA A TODOS LOS CENTROS LABORALES, ANTE ESTA ETAPA DE CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, LAS EMPRESAS HICIERON ADECUACIONES.



NOM-001 & Protocolos COVID-19

Se relaciona con LINEAMIENTOS COVID-19:

- Acondicionamiento de Áreas/Estaciones de Trabajo.
- Protocolos de INGRESO-EGRESO.
- Políticas Temporales de usos de Espacios Comunes (Comedores, espacios de descanso, pasillos, etc.)
- Sistemas de Ventilación, seguimiento de Mantenimiento y/o cambios/limpieza de filtro.
- Bitácoras de Limpieza (Áreas comunes).
- Uso de Escaleras, (Sana Distancia y pasamanos higienizar).
- Acondicionamiento de comedores – baños. (Limpieza e higienizar constantemente).
- Señalamientos y Marcas de Sana Distancia (Áreas comunes).

NOM-002-STPS-2010

- Prevención y protección contra incendios en los Centros de Trabajo.

APLICA A TODOS LOS CENTROS DE TRABAJO, TAMBIÉN PUEDE REQUERIR ESTUDIOS POR UNIDAD VERIFICADORA (U.V.). (Dimensiones, población, materiales, riesgos).



NOM-002 & Protocolos COVID-19

Además con LINEAMIENTOS COVID-19

- Revisar, adecuar los procedimientos para manejo de Emergencias en caso de Incendios por el uso de Sustancias Químicas nuevas.
- Capacitación a TODAS las Brigadas de los Protocolos COVID-19 diversos (requerido por la Autoridad de Salud y Laboral)
 - a) Manejo de Emergencia Sanitaria
 - b) Tamizaje, Ingresos, egresos
 - c) Supervisión de cumplimiento (nuevos lineamientos)

NOM-019-STPS-2011

➤ Constitución de las Comisiones de Seguridad e Higiene

REQUERIMIENTOS PARA SU CONSTITUCIÓN:

- ~ INVESTIGAR LAS CAUSAS DE LOS ACCIDENTES Y ENFERMEDADES
- ~ PROPONER MEDIDAS Y VIGILAR CUMPLIMIENTO
- ~ CAPACITACIONES
(determinante el # de empleados)



NOM-019 & Protocolos COVID-19

Se relaciona con LINEAMIENTOS COVID-19:

- Adecuar las funciones de la CS&H para implementación de los PROTOCOLOS DE SEGURIDAD & SALUD COVID-19.
- Capacitación a la CS&H para que puedan participar en el desarrollo del Protocolo de Manejo de Emergencias Sanitarias.
- Sigam la Vigilancia de los cuidados que harán las Empresas para evitar contagios masivos de COVID-19 (requerido por la Autoridad de Salud y STPS).

NOM-025-STPS-2008

➤ Condiciones de Iluminación en los Centros de Trabajo

REQUERIMIENTOS DE ILUMINACIÓN EN LAS ÁREAS DE LOS CENTROS DE TRABAJO. SE REQUIERE U.V.:

1. Niveles de Iluminación y resultados
2. Información y exámenes agudeza visual a empleados (solo si se requiere)



ESTUDIO DE ILUMINACIÓN (NOM-025-STPS-2008)



NOM-025 & Protocolos COVID-19

Se relaciona con LINEAMIENTOS COVID-19:

- Por los cambios estructurales y físicos realizados en las Empresas para la aplicación de la Distancia segura, retomar estos estudios para asegurarse de estar en cumplimiento.
- También en lo que respecta a LIMPIEZA (pueden considerarse como reservorios de bacterias o virus).

NOM-030-STPS-2009

➤ Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo, funciones y actividades



¿Conoces los servicios preventivos de seguridad y salud que hay en tu trabajo?

La NOM-030-STPS-2009, establece las funciones y actividades que deberán realizar los servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo para prevenir accidentes y enfermedades de trabajo.

¿Cuál es mi deber como patrón?

ASIGNAR UN RESPONSABLE de la seguridad y salud en el Centro de Trabajo.



CAPACITAR AL PERSONAL correspondiente en lo referente a seguridad y salud.



CONTAR CON UN PROGRAMA o relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud.



¿Cuál es mi deber como trabajador?



ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO, programa y relación de acciones preventivas y correctivas de seguridad y salud en el trabajo.



GENERAR LOS PROCEDIMIENTOS, guías, instructivos y registros, que le permitan dar seguimiento al programa (o relación de acciones) de seguridad y salud en el trabajo.



REGISTRAR SUS RESULTADOS y verificar que el programa cumpla con el objetivo planteado.

¿SABÍAS QUE...?

LAS ACCIONES PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS son aquellas que se establecen a partir de los resultados del diagnóstico de seguridad y salud en el trabajo, y que se refieren al listado de requerimientos en la materia.

DIAGNÓSTICO & PROGRAMA

DIAGNÓSTICO DE SALUD

- a) Condiciones Físicas Peligrosas.
- b) Agentes Físicos, Químicos, Biológicos en el Centro Laboral que pueden alterar la salud de los Trabajadores.
- c) Peligros circundantes.
- d) Requerimientos Normativos que apliquen.

Menos de
100 Empleados
Cumplir con:

PROGRAMA DE SALUD

- a) ACCIONES correctiva preventiva por cada aspecto.
- b) ACCIONES y Programas en la PREVENCIÓN DE LAS ADICCIONES.
- c) Atención de Emergencias o Contingencias Sanitarias (Autoridades)
- d) Fechas de Inicio-término (ACCIONES)
- e) Responsables de dichas acciones.

Pláticas Campañas de
vacunación, prevención de
contagios, enfermedades,
Obesidad, Adicciones, etc.

Aseorías a las BRIGADAS y
Promoción y Vigilancia a la
Salud

ACCIONES DE SALUD

Promoción y Salud
ERGONÓMICA

Exámenes de Ingreso, RE-
ingreso y Especiales (Covid-19)

NOM-030 & Protocolos COVID-19

Se relaciona con LINEAMIENTOS COVID-19:

- Esta Norma se relaciona en los PROTOCOLOS COVID-19 COMPLETAMENTE, es la herramienta para vigilar la Seguridad y Salud en los centros de trabajo (TODA LA NORMATIVIDAD).
- Las empresas de cualquier número de empleados se vieron en la necesidad de buscar asesoría e involucrarse con los sistemas de salud (SERVICIOS MÉDICOS).
- La STPS requisita y audita, ya que hace exigible la aplicación de todas las medidas para la creación de lugares de trabajo seguros.

NOM-035-STPS-2018

➤ Factores de riesgo psicosocial en el trabajo

Establecer los elementos:

1. Identificar, analizar y prevenir los factores de riesgo psicosocial.
2. Promover un entorno organizacional favorable en los centros de trabajo.



POR LA CANTIDAD DE EMPLEADOS

1-15 Empleados

+16-50 Empleados

Mas de 51 Empleados

Evaluación para identificar a los trabajadores sujetos a ACONTECIMIENTOS TRAUMÁTICOS SEVEROS (durante o por motivo del trabajo) (Guía I)

Evaluación & Análisis de los FACTORES DE RIESGOS PSICOSOCIALES (Guía II)

Evaluación del ENTORNO ORGANIZACIONAL FAVORABLE (Guía III)

ASPECTOS IMPORTANTES de NOM-035-STPS-2018:

- A) La STPS **no valida, certifica, a ningún consultor** para la aplicación de la NORMA es decisión del patrón.
- B) Se recomienda se realicen las actividades con **personal propio, capacitado**, ya que éste conoce las condiciones del centro de trabajo.
- C) Su aplicación por **la cantidad de trabajadores.**
- D) La norma considera la evaluación de las condiciones en la que se desarrollan las actividades no se evalúa el estrés de la persona o su perfil psicológico.
- E) Empresas de hasta 15 trabajadores exentos de aplicar Evaluaciones.
- F) La norma **no cuenta con instrumentos para identificar o evaluar enfermedades mentales**, (está fuera de su alcance).

INFORMAR

- POLÍTICA
- PROTOCOLOS DE CONDUCTA- ACCIÓN
- MÉTODOS DE PRESENTAR QUEJAS

CAPACITAR

- PREPARAR A LOS DIRECTIVOS Y MANDOS INTERMEDIOS EN PREVENCIÓN

APLICAR MÉTODOS DE CONTROL

- Y LAS MEDIDAS ADOPTADAS EVITAR LOS RIESGOS PSICOSOCIALES VIOLENCIA LABORAL Y MEJORAR LOS AMBIENTES LABORALES

RESULTADOS

- GUÍAS (I,II,III)
- ACCIONES QUE SE TOMAN
- SEGUIMIENTOS A LOS CASOS ENCONTRADOS

EL NIVEL DE LAS ACCIONES NOM-035-STPS

1er

Primer Nivel

• Las acciones se centran en el plano organizacional

2do

Segundo Nivel

• Las acciones se orientan al plano grupal sensibilización

3er

Tercer Nivel

• Las acciones se enfocan al plano individual, **signos y/o síntomas que denotan alteraciones en la salud** (clínico o terapéutico)

¿QUÉ REGISTROS DEBO TENER?

La Norma señala debo contar con registros sobre:

- 1 **Los resultados de la identificación y análisis GUÍAS II & GUÍAS III.**
- 2 Las **medidas de control adoptadas.**
- 3 **Los nombres de los trabajadores a los que se les practicaron los exámenes.**
- 4 **El registro sobre de la identificación y análisis de los factores de riesgo psicosocial y el entorno organizacional.**
- 5 **El Registro de las medidas de control y de los trabajadores del centro de trabajo a los que se les aplicaron evaluaciones clínicas.**

NOM-035 & Protocolos COVID-19

Se relaciona con LINEAMIENTOS COVID-19:

- Esta Norma se relaciona con los Lineamientos COVID-19 en relación al tema DISCRIMINACIÓN, y en la creación de Códigos de Conducta como Políticas y Protocolos que son las Herramientas que la misma autoridad esta generando.
- Las Empresas deberán de tener sumo cuidado en la interpretación de las Guías, y la aplicación acertada y guiada a los aplicantes, durante este Periodo de Pandemia.

Proverbios 24:6

*"Porque con ingenio
harás la Guerra.
Y la salud esta en la
multitude de consejeros:*

EL COVID-19 Y LOS DERECHOS HUMANOS

“Crisis como la pandemia de coronavirus nos recuerdan que **todos estamos conectados** y que nuestro bienestar es interdependiente”.



VENTAJAS DE CUMPLIMIENTO DE LAS NOM'S

- Fundamental para el Cumplimiento de Compromisos Laborales del **T-MEC**
- Mejora la imagen de la empresa
- Refuerza su credibilidad ante clientes
- Reducción en la rotación del personal
- Mejora de los procesos
- Evaluación de los riesgos y oportunidades
- Información documentada

TLC MAGAZINE MÉXICO
HAGAMOS UN TRUEQUE
PODCAST DE TLC MAGAZINE MÉXICO



Escúchanos en:





ARQUITECTURA ADUANERA

Comercio exterior desde sus cimientos.

UNA ALIANZA DE



T21 XXI



TRADE LAW
& CUSTOMS



arquitectura
aduanera



ENTREVISTAS POR EL
DR. OCTAVIO DE LA TORRE

 @octaviodlatorre